



"Año Del Dialogo Y La Reconciliación Nacional"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 076-2018-UNTELS
Villa El Salvador, 22 de febrero de 2018

VISTO:

El Proveído N° 0488-2018-UNTELS-CO-P de fecha 22 de febrero de 2018, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **DESIGNAR** a los integrantes de la **COMISIÓN de INVENTARIO 2017** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en cumplimiento a la **Directiva n° 001-2015/SBN**, aprobada con **Resolución n° 046-2018/SBN** de fecha 03 de julio de 2015, emitida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, con Resolución n° 046-2015/SBN de fecha 03 de julio de 2015, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobó la **Directiva n° 001-2015/SBN**;



Que, mediante Oficio N° 077-2018-UNTELS-CO-P-DGA de fecha 21 de febrero de 2018, el Director General de Administración (DGA), solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la conformación de la Comisión de Inventario 2017 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme a los lineamientos establecidos en la **Directiva n° 001-2015/SBN**, aprobada con Resolución n° 046-2018/SBN de fecha 03 de julio de 2015, emitida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. En tal sentido, precisa el detalle de los funcionarios que integraran la referida Comisión:

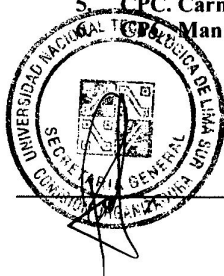
1. **CPC. Nelson Reyna Vásquez** - Presidente
2. **CPC. Carmen Luz Requejo Rosales** - Miembro
3. **CPC. Manuel Armando Luyo Bazán** - Miembro

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR a los integrantes de la **COMISIÓN de INVENTARIO 2017** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en cumplimiento a la **Directiva n° 001-2015/SBN**, aprobada con Resolución n° 046-2018/SBN de fecha 03 de julio de 2015, emitida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, cuyo detalle es como sigue:

4. **CPC. Nelson Reyna Vásquez** - Presidente
5. **CPC. Carmen Luz Requejo Rosales** - Miembro
6. **CPC. Manuel Armando Luyo Bazán** - Miembro





REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 076-2018-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a los miembros de la **COMISIÓN de INVENTARIO 2017** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

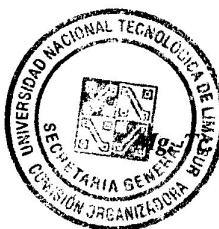
ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA) de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General